

---

## Plan del Director de Toda la Escuela para el Grado Final / Restauración de Crédito Debido a la Asistencia

De acuerdo con la ley del estado de Texas, cada estudiante debe asistir al 90 por ciento (90%) de los días en que se ofrece una clase para recibir crédito por la clase. La implementación de la Iniciativa de Asistencia para el Grado Final / Crédito es asegurar que todos los estudiantes asistan al 90 por ciento (90%) del tiempo que se ofrece una clase para certificar la acumulación exitosa de una calificación o crédito final.

### **Propósito / Criterios**

Los estudiantes que están **pasando** sus clases, pero tienen ausencias excesivas pueden tener la oportunidad de recuperar la calificación final o el crédito por sus clases al completar con éxito el Plan del Director. El Plan del Director se implementará para los estudiantes cuya asistencia cae por debajo del 90 por ciento (90%) pero no excede el 75 por ciento (75%) de los días en que se ofrece la clase. El estudiante debe obtener una calificación aprobatoria y haber completado todos los trabajos de clase y tareas asociadas con las ausencias excesivas para poder participar en el Plan del Director.

### **Cartas**

**Cartas de advertencia:** cuando el estudiante supere una tasa de ausencia del 5% de los días en que se ofrece cualquier clase, se enviará una notificación al padre o tutor. (3 ausencias)

**Cartas de infracción:** cuando el estudiante supere la tasa de ausencia del 10% de los días en que se ofrece cualquier clase, se enviará una notificación al padre o tutor legal de que su hijo puede perder el crédito por el curso debido a la asistencia. (5 ausencias en el semestre de otoño o 6 ausencias en el semestre de primavera) Sin embargo, el estudiante puede ser elegible para participar en el Plan del Director o completar una Petición utilizando el formulario A-3.

### **Fechas del Plan del Director:**

Tenga en cuenta que estas fechas son solo para los estudiantes que han sido aprobados para participar en el Plan del Director por el comité de asistencia y han recibido las asignaciones prescritas para el curso específico en el que se recuperará el crédito. Los días laborables son de 3:30 pm a 5pm y los sábados de 8am a 1pm

29 de Noviembre, 1 de Diciembre, 4 de Diciembre, 6 de Diciembre, 8 de Diciembre, 11 de Diciembre, 13 de Diciembre, 10 de Enero, 12 de Enero, 15 de Enero, 17 de Enero, 19 de Enero.

### Semestre Curso Requerido Cuadro de asignación de restauración

Número de ausencias Semestre de otoño	Número de ausencias Semestre de primavera	Asignación de restauración requerida
4-5	5-7	1 hora de tutoría y 1 proyecto (2 horas)
6-7	8-9	3 horas de tutoría y 2 proyectos (5 horas)
8-10	10-12	6 horas de tutoría y 3 proyectos (9 horas)
11 o más	13 o más	Petición aprobada

### Documentación

Toda la documentación se guarda en la Oficina de Asistencia. El administrador de asistencia es:

Sr. Douglas Dehn

### Determinación de credito

El Comité de asistencia revisará todos los documentos para su aprobación. Los estudiantes necesitarán tener:

- Completado el Plan Principal
- Completó todas las tareas / trabajos de recuperación, documentados en el Formulario A-2 con el trabajo adjunto
- Obtener una calificación aprobatoria del 70% o más en cada clase
- Presentar toda la documentación antes de la fecha de vencimiento al Administrador de asistencia

Se requiere una firma de administrador para la aprobación final.

### Proceso de Petición

Los padres / estudiantes pueden presentar una petición para la consideración del Comité de Asistencia. Las peticiones de crédito o una calificación final se pueden presentar en cualquier momento en que se envíe un aviso, pero en cualquier caso, a más tardar 30 días después del último día de clases. Cualquier apelación para un graduado superior se procesará antes de la graduación cuando se presente de acuerdo con las regulaciones administrativas **FEC (LOCAL)**. Se permiten excepciones con la aprobación del Director Ejecutivo.

### Proceso de apelación

En un comité de asistencia que niega la solicitud de crédito de un estudiante para una clase o un premio de calificación final en la clase, el estudiante puede apelar la decisión a la Junta mediante la presentación de una solicitud por escrito al Superintendente, quien procederá bajo el Nivel Tres de la política de quejas de estudiantes. **FEC (LOCAL)**. Ver **FNG (LOCAL)**.